

ministrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 20 de agosto de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000 «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio), el Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.

17823 *RESOLUCIÓN de 21 de agosto de 2003, de la Universidad del País Vasco, por la que se nombran Catedráticos de Universidad, Profesores Titulares de Universidad, Catedrático de Escuela Universitaria y Profesor Titular de Escuela Universitaria, cuyas plazas fueron convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada por Resolución Rectoral de 4 de abril de 2003 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de mayo) para juzgar el concurso para la provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios, convocadas por Resolución de 26 de noviembre de 2001 de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea («Boletín Oficial del Estado» de 11 de diciembre), de acuerdo con lo determinado en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones que la desarrollan, y habiendo cumplido los interesados los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, en el plazo establecido en el punto 1 del artículo 13,

Este Rectorado ha resuelto nombrar:

Catedráticos de Universidad

D. José Luis Nieva Escandón, D.N.I. n.º 14.595.257, en el área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

D. Arturo Muga Villate, D.N.I. n.º 14.254.103, en el área de conocimiento: «Bioquímica y Biología Molecular». Departamento: Bioquímica y Biología Molecular.

D. Jesús María Garibi Undabarrena, D.N.I. n.º 14.495.392, en el área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y Radiología y Medicina Física.

D. Ignacio Miguel Iturburu Belmonte, D.N.I. n.º 14.894.531, en el área de conocimiento: «Cirugía». Departamento: Cirugía y Radiología y Medicina Física.

Dña. Miren Karmele Urtiaga Greaves, D.N.I. n.º 14.593.195, en el área de conocimiento: «Cristalografía y Mineralogía». Departamento: Mineralogía y Petrología.

D. José Enrique Ortega Conejero, D.N.I. n.º 15.960.590, en el área de conocimiento: «Física Aplicada». Departamento: Física Aplicada I.

D. Ernesto García Fernández, D.N.I. n.º 16.513.792, en el área de conocimiento: «Historia Medieval». Departamento: Historia Medieval, Moderna y de América.

D. Juan Miguel Oyarbide Garmendia, D.N.I. n.º 15.968.197, en el área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento: Química Orgánica I.

Dña. Inmaculada Concepción Hernández Rioja, D.N.I. n.º 14.250.885, en el área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones.

Profesores Titulares de Universidad

D. Juan Antonio Quirós Castillo, D.N.I. n.º 32.872.908, en el área de conocimiento: «Arqueología». Departamento: Geografía, Prehistoria y Arqueología.

Dña. Ana María Valle Martín, D.N.I. n.º 30.598.360, en el área de conocimiento: «Estadística e Investigación Operativa». Departamento: Matemática Aplicada y Estadística e Investigación Operativa.

D. Francisco Javier Ballesteros Rodríguez, D.N.I. n.º 14.935.137, en el área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento: Neurociencias.

Dña. María Ángeles Iriarte Ormazábal, D.N.I. n.º 15.954.970, en el área de conocimiento: «Química Física». Departamento: Ciencia y Tecnología de Polímeros.

D. José Rubén Gutiérrez Serrano, D.N.I. n.º 13.753.328, en el área de conocimiento: «Tecnología Electrónica». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones.

D. Luis Alberto Leturiondo Arana, D.N.I. n.º 15.369.444, en el área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones.

D. Andoni Lazcano Bilbao, D.N.I. n.º 30.617.382, en el área de conocimiento: «Teoría de la Señal y Comunicaciones». Departamento: Electrónica y Telecomunicaciones.

Catedrático de Escuela Universitaria

D. Pedro Manuel Gómez Rodríguez, D.N.I. n.º 30.591.589, en el área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II.

Profesor Titular de Escuela Universitaria

D. José Juan Beristáin Oñederra, D.N.I. n.º 34.102.257, en el área de conocimiento: «Comercialización e Investigación de Mercados». Departamento: Economía Financiera II.

La presente Resolución agota la vía administrativa. Contra la misma podrá interponerse, en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común recurso potestativo de reposición ante el Ilmo. Sr. Vicerrector de Profesorado de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el plazo de un mes desde su publicación o interponer recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Bilbao en el plazo de dos meses desde su publicación.

Leioa, 21 de agosto de 2003.—El Rector, P.D.F. (Resolución de 14-6-2000, «Boletín Oficial del País Vasco» de 10 de julio). El Vicerrector de Profesorado, Víctor Urrutia Abaigar.